

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XV



5 de junio de 1913



Número 802

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE J. TARRÚS BRÚ

Médico, Oculista; Ex-ayudante y médico, agregado a la clínica de enfermedades de los ojos, de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico, de Barcelona.

Ciudadanos 15, 2.º 2.ª—GERONA

Consulta de 11 a 13 y de 15 a 17.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGÍA)

Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona

Ex-pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública

* * CIRUGIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER * *

CONSULTA DE 10'30 A 13 Y DE 16 A 17'30 — DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

FORSA, 4 1.º, 2.ª, (frente a Correos), GERONA

DOCTOR B. CARRERAS

MÉDICO OCULISTA

Ex-Médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Discípulo de los eminentes oculistas profesores Barraquer de Barcelona, Merax, de Laperonne y Galezowsky de París, Dufou y Gonin de Lausanne y de Greeff y Clausen de Berlín.

ForSA, 4, 1.º (frente a la Administración de Correos).

HORAS DE VISITA: de 10'30 a 13 y de 15'30 a 17, excepto los domingos.

LÁMPARAS ELÉCTRICAS IRROMPIBLES

a 1'50 pesetas.

PEDRO GRIVÉ — Gerona.

De todo un poco

Para celebrar el triunfo del señor Salvatella por el discurso que pronunció en el Congreso al plantearse el debate político, sus amigos le obsequiaron con un banquete que presidió «El Gallo» y al que asistieron Rusñol, Puig y Cadafalch, Agulló y otros regionalistas.

Por más que hemos pensado en ello no acertamos a comprender la relación que pueda existir entre el arte (?) taumático y la política.

Según relatan los periódicos, al salir de Palacio el general Weyler le preguntaron los periodistas su opinión sobre los recientes acontecimientos políticos y el general Weyler la expuso diciendo: «Pues que todo va muy bien. ¿Ustedes recuerdan aquella copla de una conocida zarzuela? y el general Weyler se puso a cantar: ¿Qué dices primo? Que va muy bien». Y se metió en el coche.

¡Nos habría gustado oírle cantar!

En Barcelona empezó a verse hace poco la vista de una causa que se suspendió luego para practicar una diligencia de prueba, seguida contra un sujeto y su amante acusados de haber quemado los ojos a una criatura, con el fin de que al pedir limosna inspirara mayor lástima y compasión, dejándole un ojo perdido completamente y el otro un 75 por 100, de modo que quedó casi ciego del todo.

El hecho es de los más horribles y salvajes.

El Fiscal calificaba el hecho como lesiones graves y pedía la pena de 8 años de presidio e indemnización a la víctima de 15.000 pesetas.

Para esta clase de delitos el Código Penal es demasiado indulgente. La pena de cadena perpetua sería poca.

Resulta indemnizada la pérdida del sentido de la vista con 15.000 pesetas? Nunca. Jamás. Y menos si el procesado es pobre.

Hemos visto que los chiquillos y grandullones que juegan por las calles, plazas, avenidas, etc., se entretienen apedreando los árboles que en la presente estación aparecen floridos, para hacerse con un puñado de flores que no les sirven para nada, privando de la hermosura y fragancia que proporcionan.

¿Y la guardia urbana (?) para que sirve?

Al día siguiente de la octava del Corpus, vimos que dos hombres salieron de las Casas Consistoriales llevando las cabezas de los gigantes en dirección a la calle de la Platería.

Suponemos que iban a casa el peluquero a despeinarlas y a afeitar en seco la frailuna barba del gigante.

A ver si este año se quedan a dormir allí hasta el Corpus próximo, como sucedió el año pasado, y tiene otro susto el empleado que buscaba los gigantes por todos los rincones de las casas consistoriales y no los encontraba.

Y ahora que hablamos de los gigantes.

¿No se avergüenza la corporación municipal de asistir a las fiestas de Corpus con aquel par de adefesios, tan mal vestidos?

Comentarista.

Charla semanal

Una opinión y un consejo

Los periódicos de la Corte comentan con mucho interés estos días la supremacía alcanzada por el cinematógrafo en los teatros madrileños; preponderancia que ha llevado a los empresarios de dos importantes coliseos de la villa del oso, a abrir la temporada con películas y algunos numeritos de «varietés». Son varias las causas que se citan como originadoras de esta crisis teatral, pero lo cierto es que si los empresarios se han decidido a hacer tal sustitución ha sido como consecuencia natural de ver en la última tem-

porada la soledad más espantosa reinando en sus teatros. Los actores culpan a la producción y los actores cargan contra las empresas suponiendo causa del público retraimiento la falta de presentación en sus obras.

La verdad de todo esto es que el teatro va cediendo paso al cinematógrafo con notable perjuicio de la cultura nacional, de la que bien poco en favor habla semejante postergación.

Este asunto, de importancia mayor de la que se supone, llega a nosotros en un momento que podemos considerar histórico, pues, parecido problema se halla pendiente de resolución en Gerona, cuyo hermoso teatro es origen de discusiones en estos días, en los cuales, por medio de información pública solicitada por el Ayuntamiento, se pretende iniciar el camino que debe seguirse en lo sucesivo.

Al estudio de este punto consagro hoy mi charla, pues es asunto digno del mayor interés.

Es opinión general, que el teatro no tiene vida en nuestra capital. Siento no estar conforme con la general opinión en este caso, aunque comprendo la base en que creen afirmar su pesimismo los que creen que en Gerona no puede labrarse con fructífero resultado el teatro. Efectivamente; constituye un espectáculo desolador ver que cuando una compañía logra, pasando por mil obstáculos y sujetándose a condiciones imposibles—debido a las bases del arriendo—hacer algunas representaciones en nuestro Teatro Principal, halle la indiferencia del público gerundense, y distingo esta palabra por que es evidente que el 90 por ciento del poco público que acude al Teatro lo forma la población flotante que es el único contingente que asiste a nuestro coliseo.

El problema, en este caso, consiste en buscar la causa de tan desgraciado efecto para combatirla con energía. Mi opinión es que, generalmente hablando, el pueblo gerundense es apático de naturaleza, y si a esto se añade la poca selección que

de las obras se hace por parte de la empresa, no es de extrañar que el respetable haya abandonado teatro que tan pocos atractivos ofrece. Esta es, indudablemente, la causa de que las familias pudientes hayan desertado del teatro, y si bien hay que confesar que la razón es justificada, no por eso deja de ser imperdonable que no se hayan unificado para sostener la única manifestación del arte escénico que tiene la inmortal Gerona. Hoy, después de largos años de abandono, habituados a una vida de la que han sabido desmembrar el sentimiento artístico, lo consideran como una fútesa, sin ver que en su retraimiento arrastran consigo al pueblo que, necesitado de cultura, de la que el teatro es gran maestro, se halla privado de ella y condenado a una vida sin arte, que es lo mismo que decir a una vida de embrutecimiento.

Convencido estoy de que habrá lector que pretenderá atajarme con el apotegma de que no siempre es el teatro centro de cultura y modelo de buenas costumbres, pero a quien tal dijere habría que negarle toda intervención en este asunto, pues demostraría el desconocimiento más supino del teatro creado por talentos como Benavente, Linares Rivas, Martínez Sierra, Villaespesa y otros cien que han hecho de la escena una verdadera escuela de la vida. En la elección está el secreto.

Sentado esto, y partiendo de una base como la que antecede, que creo es la cierta, debe encaminarse la afición para que el público responda. ¿Cómo conseguirlo? Ahí va una opinión que puede sumarse a las que se presenten por si se cree aprovechable algo de ella.

En primer lugar, debe suprimirse el arriendo. Así, categóricamente. ¿Razones? En la forma actualmente establecida resulta que, no siendo el arrendatario el que forma empresa para la explotación del teatro, éste lo sub-arrienda a los que se han atrevido—¡que ya es atreverso!—

a formar la empresa, dando por resultado que, después de tal operación, o han de resultar recargadísimas las localidades, en cuyo caso el público no acude y la pérdida es evidente, o de lo contrario la cantidad que pueda recaudarse, en el supuesto de que el teatro se llene—cosa que nunca sucede—no llega de modo alguno a cubrir los gastos que no son pequeños, puesto que tienen por primer capítulo el importe del sub-arriendo, presupuesto de compañía, música, etc. Siendo esta la realidad de los hechos, ¿cómo es posible que puedan traerse para su actuación en nuestro primer coliseo, cuadros de compañía completos, con buenos artistas que por tal conlición cobran buenos sueldos? Y no pudiendo ser así, habiendo de pagarles una exigüedad ¿cómo atraer al público con carteles formados con actores mediocres y obras pésimas? Este argumento es lo suficiente para que se fije la atención sobre él y se decida la representación del pueblo, a César radicalmente en el arriendo de nuestro teatro Principal.

Como lógica consecuencia de cuanto antecede se desprende una solución única, si es cierto que prescindiendo de favoritismos, quiere solucionarse el problema en la forma que lo exige la cultura y el natural esparcimiento a que el pueblo tiene legítimo derecho.

El Ayuntamiento no debe en modo alguno buscar en el Teatro un medio de ingreso, sino que por el contrario debiera mostrarse dispuesto a sacrificar lo que actualmente le produce tal arriendo limitándose a percibir un *pequeño* tanto por ciento de la recaudación para destinarlo a mejoras de decorado etc. Bajo esta base, puede cederse a una persona o entidad que venga obligada a la explotación por temporadas *obligatorias*, con precios populares y buenas compañías, puesto que tendría la ventaja de no tener que pagar cantidad alguna como arrendatario, y contaría además con el ingreso que produce el local con los bailes que se acostumbra a dar durante el verano como final de las fiestas callejeras. Todo esto, bien entendido que debía explotarse directamente sin ningún género de sub-arriendo. De este modo lograría encauzarse al público y creo que resultaría un éxito la implantación de este sistema.

Ahora bien, ¿quién sería la persona o entidad que pudiera llevar a cabo con mejor éxito este plan? A mi modo de ver solo existe una fórmula por la que se unificarían intereses en la defensa del éxito. Tal, sería, que se formara un Sindicato Musical, en la misma forma y con iguales bases que el que funciona en Barcelona y fuera este el encargado de la explotación del Teatro, viniendo obligados a presentar los programas con antelación a la Comisión municipal encargada del Teatro para su aprobación, a fin de evitar la intrusión en ellos de obras que por su índole estuvieran en pugna con el general carácter de la ciudad.

Es indudable que por el natural egoísmo y siendo mayores las ventajas que a esta Asociación reportaría la existencia de temporadas largas de actuación, llevarían la explotación con cariño, poniendo los medios para su fomento y estudiando ellos mismos la forma de asegurarse un abono concreto como base de defensa.

Y no quiero citar el sin fin de ventajas que reportaría a los músicos el sindicarse contando con un elemento como el Teatro, por que con este tema solo, podrían llenarse un sin fin de cuartillas y no quiero abusar del espacio que la proverbial amabilidad del Director, me concede para mis charlas.

Estudien unos y otros este asunto, el que creo, que, obrando con prudencia puede verse coronado el éxito más lisonjero y dediquen los músicos su atención a la formación del Sindicato, tras el que se ocultan ventajas que la práctica ha de

hacer ostensibles y que hoy están veladas por una rutina tan perjudicial como contraprudente.

De lo contrario, si siguen las cosas como hasta hoy, no hallo mas solución que habilitar el Teatro que de nada sirve, para plaza mercado y así a la vez que rendiría producto al Municipio, se evitaría el verse convertido el paseo principal de Gerona en una verdulería.

Mandin.

Nota Bene.—Esta es la opinión del articulista de la cual no nos hacemos responsables.

NOTICIAS

Con felicidad completa ha dado a luz una preciosa y robusta niña la respetable señora doña Angela Comas, esposa de nuestro querido amigo y director de **HERALDO DE GERONA** don Antonio Moñino.

Con tan fausto motivo nos complace mos en felicitar cordialmente a nuestro apreciado director y demás familia.

La alcaldía ha publicado un bando señalando como plazo el corriente mes de junio para que los mozos del reemplazo de 1914 aleguen sus excepciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 84 de la ley de reclutamiento.

Desde las 6 hasta las 9 y media de la mañana del próximo lunes, se celebrarán en la iglesia del Carmen misas en sufragio del alma de las señoritas Juanola, que perecieron en la catástrofe de Bañolas.

Este acto de caridad ha sido iniciado por varias amigas de las mismas, las que, desde estas columnas, invitan al pueblo de Gerona para que asista a estos piadosos sufragios.

La recaudación por todos conceptos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en todo el mes de mayo, se eleva a la suma de 3.094.720 pesetas, cuya cantidad comparada con la de igual período del año anterior que importó 2.420.569, acusa un alza de 674.151.

Ha sido autorizado para fijar su residencia en Barcelona, en situación de cuartel, el general de brigada don Francisco Costa, que hasta hace poco fué coronel del regimiento de Asia, que guarnece esta plaza.

El sábado próximo se reunirá la Junta de casas baratas para denunciar todas aquellas que no se encuentren en condiciones de salubridad.

Para el día 28 del actual se anuncian oposiciones a una plaza de músico de primera del regimiento de Asia.

El mercado último, celebrado el pasado sábado, pudo calificarse de bueno, habiendo contribuido a ello lo bonancible de la temperatura y la circunstancia de que, por ser último día de recaudación, acudieron muchos contribuyentes a recoger sus recibos. En las Ramblas duró la animación hasta última hora. En la plaza de ganados entraron 211 bueyes y 404 becerros, habiendo recaudado 73'10 pesetas. En la Rambla de Pi y Margall se verificaron muchas transacciones en aves de corral y huevos, a precios relativamente bajos.

La recaudación total de las Aduanas de la provincia, durante el anterior mes, asciende a 2.002.597 pesetas, de las que 1.790.640 se percibieron en oro, y el resto en moneda corriente.

El lunes contrajeron matrimonio, en la iglesia del Sagrado Corazón, la señorita Rosario Coromina y el abogado y oficial de la Diputación provincial don Gabriel Gómez.

El día 31 del pasado mes, celebró su primera misa con inusitado esplendor, en

la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, nuestro amigo el reverendo don Dario Pastells Aubert, apadrinándole en tan solemne acto don Miguel Taberner y doña Conchita Prat en representación de doña Isabel Claramunt. El reverendo doctor don Federico Dalmau, pronunció un elocuentísimo sermón explicando las grandezas de la Iglesia y de la Religión. La capilla de música dirigida por el maestro reverendo don Juan Roquet acompañó al celebrante ejecutando magistralmente la parte musical. Después se reunieron en fraternal banquete en el hotel del Comercio, sirviéndoseles con gran esmero un espléndido «menú», por lo que felicitamos a los señores Illas y Moré, dueños del mismo, los cuales sirven siempre con aquella amabilidad que les es característica al numeroso y distinguido público que allí concurre.

Enviamos nuestra enhorabuena al celebrante reverendo don Dario Pastells Aubert, a sus padres, especialmente a nuestro amigo el secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública don Juan Pastells, a los padrinos y a cuantas personas han contribuido a dar realce a tan hermosa fiesta.

Hanse hecho recientemente los siguientes nombramientos: de coadjutor de San Feliu de Pallarols a favor del reverendo don Domingo Ribas y Descals, que lo era de Mayá; de coadjutor de Mayá a favor del reverendo don Francisco Bartrina y Costa, y de ecónomo de Las Escaulas al reverendo don Francisco Poch.

Don Jaime Martorell Portas y doña Carmen Roca Pinet, nos participan el nacimiento de su hijo Santiago, Enrique, Ramón, ocurrido el día 13 de abril y bautizado el 29 del mismo mes en la Parroquia del Mercadal, apadrinándole don Ramón Martorell y doña Dolores Pinet.

Nótase gran actividad en la construcción de los talleres de máquinas de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cuyas obras trabajan más de ciento cincuenta obreros.

Trabajando en la carretera de San Feliu de Guixols, resultó herido en la pierna izquierda, de pronóstico reservado, el obrero Manuel Villanueva.

Durante el pasado mes de mayo fueron sacrificados en el Matadero público de esta ciudad, 94 cabritos, 1.582 corderos, 107 terneros, 115 bueyes y 142 cerdos. La recaudación ascendió a pesetas 13.216'11, con un alza, comparada con igual período del año anterior, de pesetas 1.523,07.

Reuniose anteayer tarde la diputación provincial, para celebrar la segunda sesión del actual período, bajo la presidencia del señor Riera, actuando de secretarios los señores Jordá y Folgado y con asistencia de los señores Xifra, Irla, Inglés, Bofill, Sabater, Matas, Bolós, Coromina, Vilahur, Riu, Pons, Garriga y Puig.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor Riera dió cuenta de que a las comunicaciones dirigidas a las demás diputaciones de Cataluña comunicándoles el acuerdo tomado por la de esta provincia al constituirse de nuevo, en pró de las Mancomunidades, se han recibido otras de aquellas, participando haber tomado también parecidos acuerdos sobre tan importante asunto.

Luego el señor presidente propuso que constara en acta el sentimiento de la corporación por la catástrofe de Bañolas; acordándose de conformidad y además que una comisión formada por los diputados del distrito y cuantos otros deseen formar parte de la misma, concurre al acto del sepelio de los cadáveres de las víctimas y a los funerales que en su día se celebren, y a comunicar el pésame a

la Alcaldía de Bañolas para que ésta lo traslade a las familias de los naufragos, residentes en aquella localidad, y darlo asimismo a las de las otras víctimas de esta ciudad y Pamplona.

El señor Coromina, en nombre de las familias de las víctimas de Bañolas, agradeció a la diputación sus manifestaciones de sentimiento y de duelo.

A propuesta del señor Sabater, acordose hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del publicista alemán ahogado días pasados en aguas del río Muga y trasladar el pésame al vice-consul de Alemania en San Feliu de Guixols.

Luego suspendiose la sesión para reunirse las comisiones y reanudarla a las nueve de la noche.

Para buenos guantes, casa F. Maresma.

En Paulino y los suyos visten de verano, pero ¡que uniformes han sacado cielo santo!, de tanto lavar, porque el *oficio* es sucio de sí, han perdido el color y además por la misma causa se les han quedado cortos.

Nosotros, francamente, al ver a *En Paulino* y compañía ataviados de blanco, de café con leche, se nos antojó que por lo menos habían asistido a la conclusión del mes de María.

Creemos, no obstante, que el señor Amich podría remediar todo esto, pues que a nuestro entender es el más indicado, y además contando con su influencia con el Alcalde, que no es poca.

Menéese usted hombre, y demuéstre a los gerundenses que sirve para algo más que para asistir a las procesiones.

Esto puede ser un éxito más seguro que el de la *sorra* y el del *ori-uri* y con algunos más de este tamaño, una estatua en los jardines de la dehesa haciendo pendan con el surtidor, no hay quien se la quite.

Y sinó al tiempo.

SE VENDE un antiguo y acreditado *Café* en buenas condiciones, darán razón calle Progreso, 7.

Conviene saber a los que padecen de reuma, gota, ciática, cólicos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc., que la «Piperazina Dr. Grau» cura tan molestas dolencias originadas del artrismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 27 de Junio de 1903, la alcaldía de esta ha publicado y fijado en los puntos de costumbre de la misma, el edicto reglamentario haciendo saber a los mozos que deben ser comprendidos en el próximo reemplazo de 1914 y hayan de alegar alguna de las excepciones comprendidas en el art. 89 de la vigente ley de Reclutamiento y necesiten justificar la ausencia de ignorado paradero por más de diez años de sus padres o hermanos, la obligación que tienen de presentarse ante dicha alcaldía, durante todo el corriente mes de junio, para incoar con seis meses de anticipación el oportuno expediente de ausencia que previene el art. 69 del Reglamento de 23 diciembre de 1896, para la ejecución de la expresada ley, siendo de advertir, que de no efectuarlo dentro del indicado plazo, les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lo que hacemos público, para conocimiento de los interesados, a fin de evitarles los perjuicios que la ignorancia de tales obligaciones les podría causar.

El viernes último se reunió el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria presidida por el alcalde señor Vallés y con asistencia de los concejales señores Bassols, Monsalvatje, Oviedo, Amich, Bellsolá, Noguera, Leal, Martorell, Font, Catalá, Gifre, Norat, Rohí y Crañas. Leída y aprobada el acta de la sesión

anterior, así como también varias cuentas, la presidencia da cuenta de los acuerdos que en la reunión particular, citada con motivo de la catástrofe de Bañolas, se tomaron por los concejales que pudieron avisarse, haciendo el ruego de que no fueran mal interpretados, toda vez que los que no se llamaron fué a consecuencia de lo avanzado de la hora en que llegó a conocimiento el desgraciado suceso. Ante esta manifestación se adhirieron los ausentes a aquella, proponiendo el señor Martorell alguna modificación, acordándose que sobre este particular resuelva la Comisión oportunamente nombrada a tal efecto.

A petición del señor Font de que designen los concejales que deben asistir a los funerales de las víctimas de Bañolas, contesta la presidencia diciendo que pueden unirse a la Comisión los que lo deseen.

Propuesto por el señor Norat se toma el acuerdo, por unanimidad, de hacer constar en acta el sentimiento que embarga a esta Corporación por la catástrofe de Bañolas y que se dé cuenta de ello a aquel Ayuntamiento.

Se aprueban los padrones sobre carruajes, casinos y círculos de recreo, acordándose encargar su recaudación al depositario de fondos municipales, hasta que el Ayuntamiento acuerde sobre la creación de la oficina recaudatoria propuesta en sesión anterior por el señor Encesa.

Se da cuenta de haberse concedido por el Ministerio de Fomento 1.000 pesetas para el Concurso de ganados que se verificará en Gerona con motivo de las ferias y fiestas de San Narciso, el próximo mes de octubre. ¿Y del programa de festejos, cuando se ocuparán?

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación, asignando la cantidad de 20 pesetas mensuales a la señora Viuda de Presas a cambio de la cesión del material de guardarropía del Teatro Principal, al Ayuntamiento.

Pasa a estudio de la Comisión una instancia del Cabo de los Somatenes del distrito en la que solicitan una subvención de 500 pesetas anuales para la instalación de sus oficinas.

La Presidencia haciendo una aclaración a un acuerdo anterior, señala a don Francisco Tomás Brochdemont como arrendatario que debe percibir la indemnización por los terrenos ocupados para la construcción del puente sobre el río Güell.

A propuesta de la Presidencia se acuerda solicitar la exención de subasta para la construcción de la colectora en el río Oñar, en atención a haber quedado desiertas las dos subastas anteriores.

El señor Oviedo pide que las placas indicadoras de la ruta que deben seguir los carruajes que crucen la población, se coloquen en forma visible, ya que en la actualmente practicada resultan poco menos que inútiles.

El señor Font, pide se requiera a los dueños de los cinematógrafos a que soliciten el concierto para el pago del impuesto sobre espectáculos públicos, pidiendo el señor Oviedo se fiscalice la recaudación de este impuesto, como ya tenía acordado el Ayuntamiento.

Los señores Catalá y Font acusan a la Compañía de electricidad de haber cambiado algunos arcos voltaicos por lámparas de incandescencia (entre ellos los de la Avenida del 20 de junio), sin tener en cuenta que esto que creen punible, constituye una mejora del servicio, puesto que en algunas calles apartadas, como la que nos ocupa, de continuar los arcos voltaicos, quedarían completamente a oscuras a la hora que éstos se apagan, toda vez que en ellas se carece de otra clase de alumbrado.

A parte de esto nos parece recordar que el Ayuntamiento prestó su beneplácito a esta sustitución, por motivos

relacionados con lo que antes citamos. Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Lámparas metálicas irrompibles casa Grivé

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de abril, fué el siguiente:

Población calculada 319679. — Nacimientos: Vivos 710. Var. 387. Hem. 223. Leg. 700. Ileg. 8. Exp. 2. — Muertos 21. Var. 11. Hem. 10. Leg. 19. Ileg. 2. — Natalidad por 1.000 habitantes 2'22. Matrimonios 165. — Nupcialidad por 1.000 habitantes 0'52. — Mortalidad por 1.000 habitantes 1'44.

Defunciones: Var. 253; Hem. 207; menores de cinco años 106; de cinco y más años 354; en hospitales y casas de salud 30; en otros establecimientos benéficos 6; fiebre tifoidea (tifo abdominal) 3; viruela 4; escarlatina 0; coqueluche 3; difteria y crup. 2; gripe 18; otras enfermedades epidémicas 1; tuberculosis de los pulmones 33; tuberculosis de las meninges 5; otras tuberculosis 1; cáncer y otros tumores malignos 18; meningitis simple 11; hemorragia y reblandecimiento cerebrales 76; enfermedades orgánicas del corazón 73; bronquitis aguda 9; bronquitis crónica 21; neumonía 17; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 27; afecciones del estómago (menos cáncer) 7; diarrea y enteritis (menores de dos años) 21; apendicitis y tiflitis 2; hernias, obstrucciones intestinales 2; cirrosis del hígado 8; nefritis aguda y mal de Bright 6; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 0; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) 0; otros accidentes puerperales 2; debilidad congénita y vicios de conformación 10; senilidad 3; muertes violentas (excepto el suicidio) 58; suicidios 2; otras enfermedades 5; enfermedades desconocidas o mal definidas 9. Total defunciones 460.

José Grahit Grau

Abogado

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 7
Plaza de la Independencia, 17, pral.

GERONA

De la provincia

Nos escriben de La Escala haberse celebrado con gran solemnidad en aquella iglesia parroquial un tríduo de conclusión del mes de Mayo, coincidiendo con la inauguración de un artístico púlpito, donativo de don Juan Gou, acaudalado propietario y dignísimo juez municipal de aquella villa.

El muy elocuente orador sagrado reverendo doctor don Ignacio Piera predicó notabilísimos sermones, siendo escuchados con gusto por toda la población que durante los tres días llenó el espacioso templo.

El imponente y majestuoso besamanos a la Santísima Virgen, al que asistieron más de dos mil personas, fué el broche de oro que cerró tan hermosa fiesta.

Felicitemos a la distinguida familia Gou-Delfó y al celoso sacerdote reverendo don Angel Palomé por el feliz éxito que ha coronado sus esfuerzos en beneficio de la hermosa villa de La Escala.

En las inmediaciones de una choza del término municipal de Campellas, ha sido hallado el cadáver del agricultor Luis Burgos. La muerte fué producida por un ataque al corazón.

Ha sido detenido en Puigcerdá, José Carcasona, recluta del actual reemplazo.

En Palau Sabardera ha sido detenida doña Josefa Rosell, esposa del maestro,

por amenazar de muerte al alcalde de la población.

La benemérita ha detenido en Blanes a José Sotil y Rafael Soriano, que se infirieron mutuamente, heridas de arma blanca, calificadas de pronóstico reservado.

Se encuentra vacante la secretaría del Ayuntamiento de Vilabertrán. Las instancias se admitirán hasta el 18 del presente mes.

En un café de Ribas ha sido detenido Ramón Agell, presunto autor de un robo de varias prendas y efectos a obreros.

La dirección general de Obras públicas ha autorizado a la comisión de ferrocarriles transpirenaicos, para la construcción de un muro de encauzamiento, en el río Ter, y para la cubicación de la estación de Ripoll, correspondiente al ferrocarril de Ripoll a Puigcerdá.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA INMORTAL GERONA

EDICTO

Aprobado por R. D. de 15 de Febrero último el Censo general de población vigente y habiendo alcanzado el de esta ciudad el total de 17.416 habitantes de derecho, corresponde, por virtud de tal cifra, hallarse constituido el Ayuntamiento con el número de 21 concejales del de 20 que actualmente el mismo se compone.

En su consecuencia y cumpliendo lo preceptuado por el artículo 34 de la vigente ley municipal en relación con los 12 y 13 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 23 del actual, acordó el aumento de un concejal para la próxima constitución, debiendo por tanto ser provisto en las primeras elecciones municipales que se celebren, y cuya votación corresponderá al primero de los cuatro distritos de que se compone el término municipal.

Lo que en cumplimiento al expresado acuerdo, se hace público para conocimiento de los respectivos electores y demás vecindario en general.

Gerona 31 de Mayo de 1913.— El alcalde-presidente, A. Vallés y Rigau.— P. A. de S. E., El secretario, Juan Viñas.

EL CENTRALISMO BARCELONÉS

A propósito de los Juegos Florales

Con el nombre de «Regionalismo», que quiere decir «Llibertat regional», viene, desde un tiempo acá, siendo Barcelona una especie de Ciudad de los Césares. Para Barcelona, Catalunya no existe; Barcelona es Catalunya, Catalunya es Barcelona. Solamente Barcelona se acuerda de que existen las regiones, cuando Madrid le hace sentir el peso de su mandato. Entonces venga solicitar firmas y protestas, para hacer ver a Madrid que efectivamente existe una gran región. Y nosotros, los «rurales», nos dejamos caer en la trampa, y bien solícitos y diligentes ayudamos a Barcelona en el plan que ella sustenta. Mas cuando Barcelona está ya satisfecha. ¡Adiós, amor, que voy de prisa! Así sucede en todos los órdenes de la vida social y política, y esto es funestísimo para el desarrollo de nuestra Tierra.

La gran urbe necesita de las energías regionales, como los ríos y los estanques necesitan el manantial de las fuentes para el mantenimiento y pureza de sus caudales. Sin las fuentes los estanques no tendrían pureza, sin las energías regionales los grandes centros sucumbirían de anemia y pobreza.

Mas estas filosofías no preocupan ni en mucho a los directores de la gran ciudad, y ellos obran según les parece, aunque sea en perjuicio de las demás regiones hermanas.

Dejando aparte la política y la riqueza, observamos que su acción avasalladora llega hasta el umbral de las artes.

Aquí tenemos la fiesta de los «Juegos florales», que nos podrá ilustrar sobre este punto.

Es evidente que el movimiento literario de Cataluña es debido al gran concurso de los escritores rurales, por no atrevernos a decir que, sin él, difícil le sería a Barcelona demostrar que posee una literatura. En cambio, cuando se trata de honrar a algún escritor catalán, enseguida vemos que se levanta el nombre de un escritor barcelonés, pero de un escritor que pertenezca al grupo de los señores directores del movimiento actual. Estos son los que ellos llaman «Regionalismo».

«El veredicto» de los «Juegos florales» de este año, es la prueba más evidente de nuestro aserto. Siendo muchos los poetas rurales (y también barceloneses) que están a muchísima más altura que el señor Carner, se ha otorgado el «Premio Fastenrath» a este escritor humorístico, pasando por encima de todo respeto a la ley.

El consistorio de los «Juegos florales» debe estar compuesto por siete mantenedores, y estos siete mantenedores son los únicos autorizados para emitir el fallo. Pues este año, por la influencia que hemos apuntado más arriba, por voluntad de este «Regionalismo» avasallador, se ha admitido que el veredicto apareciese firmado solamente por dos mantenedores, atrevimiento inaudito y sin precedentes. Esto es en descrédito no solamente de la egregia fiesta de los «Juegos florales», si no que también lo es de la región que los sustenta.

Otro acto de desprecio a las figuras literarias de las comarcas catalanas, es el que haya aparecido una nueva publicación literaria, con el sugestivo título de «Lectura popular».

Dicha publicación es recomendable en todos conceptos artísticos-literarios; pero nos parece una gran falta de respeto a la figura más colosal y popular del renacimiento catalán; el no comenzar dicha publicación con las obras del gran cantor del «Canigó». Y aquí lo del barcelonismo reluce con todos sus esplendores, procurando cegar a todos los amantes de la literatura verdagueriana con los reflejos exóticos del poeta barcelonés.

Maragall era un literato recomendable, y aun que se lo nieguen los madrileños, escribía con gran soltura la lengua castellana. Pero esto no le debe conceder jamás el lugar distinguido que unos cuantos amigos suyos quieren reservarle. Antes de él están, además de Verdguer, Guimerá, Aguiló, Blanch, Pons y Gallarza, Apelles Mestres, Collé, Pagés de Puig, Matheu, Picó y Campamar, Costa y Llabera, y muchos otros. ¿No es, pues, un acto de centralismo barcelonés (literario) el postergar las eminencias de la literatura rural catalana, para ensalzar y levantar prestigios barcelonéses?

Es hora ya que se empiece a mover ese espíritu rural adormecido por la apatía de los que debieran llevar la iniciativa. Barcelona debe ser de Cataluña y no Cataluña de Barcelona, como dijo muy bien el poeta ampurdanés Ramón Masferrer, y todos los que amamos de veras a nuestra patria deberíamos repetirlo en todo momento. Pues sería una gran contradicción querer salir de un centralismo para caer en otro.

Arnaldo de Montsolíu.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral. — Día 5, jueves. — Santos Bonifacio, Doroteo, Sancho, Fernando infante de Portugal, y Santa Marcia.

6, viernes. — Santos Alejandro, Norberto, Felipe y Amancio, y Santa Cándida.

7, sábado. — Santos Pedro Valabonso, Sabiniano, Abencio, Jeremías, Licarion, Vistremundo y Roberto, y Sta. Genivera.

8, domingo. — Santos Guillermo, Maximino, Medardo, Gildardo, Clodulfo, Severino y Salustiano, y Santa Caliope.

9, lunes. — Santos Maximiano, Ricardo, Feliciano, Primo y Julián, y Sta. Pelagia.

10, martes. — Santos Timoteo, Crispulo, Mauricio y Restituto, y Santas Margarita reina de Escocia y Oliva de Palermo.

11, miércoles. — Santos Bernabé, Félix, Fortunato y Parisio, y Sta. Adelaida.

Cuarenta Horas. — Continúan en la iglesia de San Félix, y el próximo domingo comenzarán en la del Hospicio, siendo las horas de exposición de 8 a 11'30 y de 18'30 a 20'30.

Gerona: Imp. de Viuda é Hijo de J. Franquet.

LA HOJA LITERARIA

PERIÓDICO QUINCENAL

Cada número se compone de

UNA NOVELA COMPLETA

de los más reputados autores españoles y extranjeros.

PRECIO: 10 CÉNTIMOS

DE VENTA EN TODOS LOS KIOSCOS Y PUESTOS DE PERIÓDICOS



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA A ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles a las 20. De Palamós: todos los domingos a las 6.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.	Don Enrique Freixas Cristina, 5. bajos.—Teléfono 1.855
SAN FELIU DE GUIXOLS.	Don Juan Fortó
PALAMOS.	Don Félix Ribera
ROSAS.	Don José Rahola

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALMACEN DE ALCOHOLES

VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS

DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA

Especialidad de la casa

Anís Rana

Especialidad de la casa

ANIS RANA

Jaime Martínez Regás

GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1

ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT A GERONA

- VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -

DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza — Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)



MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS. —

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

EN LOS SUCCESORES DE MANUEL SOLER, Avda. 83, BARCELONA

THE STANDARD

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas. 88,125,000 oro
Beneficios declarados.	> 204,250,000
Fondos acumulados.	> 318,750,000
Siniestros pagados.	> 714,750,000

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

Fumadores!
EL MEJOR PAPEL



PREMIADO

en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

ARMERIA
DE
Cayetano Carbó
Plateria, 30
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafouché y central, de todos los calibres.—Apuntes para toda clase de cambios, y se cumplen los encargos especiales.

• POLVORA INGLESA •
Plateria, 30

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA: Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribe hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depositarios al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. María Pérez, Abeuradors, 2 y Herreras Vicjas, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia Murru

R. Alvarez. — En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaino.

CANIGÓ